

Tratado ordinario Citado en el extraordinario antecedido en mis
coler 3 de marzo de 1683

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y a
 la del Real Casa de la Corte de ella. A los veintay Ocho del
 mes de marzo de mill y seis cientos y ochenta y tres años los muy
 Ilustres señores Murcia se juntaron a la Real Audiencia
 el Tratado ordinario citado en el extraordinario de ayer man-
 tes era suer el maestro de Campo Don Juan Miguel de que-
 yo Conde y Justicia mayor desta Ciudad Don Juan Gil de
 Juan Lariz Don Juan de Zayas Don Miguel Fortes Don
 Joseph Felizes Don Juan. Juchá Don Luis Salas Don Ma-
 rias Aguado Don Antonio Ferris Don Pedro Martinez
 Don Miguel Galano Don Juan de Leon Don Honorato
 mora de Ribera = Serendo Pedro Muz de Luna Jurado =
 e el Sr Don Marías Aguado Verdader dicho que con la Junta
 que tubo ayer con el Señor Conde de Encomendado en cumplimiento
 de lo que se le ponia en la Ciudad en el Ayuntamiento de dicho
 día en orden a que no falte e con pan para aver diez y ocho
 no se acuerda que masasen diez ganaderos cuyos nombres
 son los que constan de un memoria que se sabe y no otra
 y que estas se les diese cada dia setenta y dos fanegas de trigo
 del quinto como es el arrendamiento que cada una de ellas
 se y cinco reales dando cada libra entera de pan cocido por
 diez más desdemanana jueves primeros de abril y que
 si se tratado con los dichos ganaderos de que da cuenta a la Ciudad

Lan.